FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

NIT 890.704.763-2

ACTA DE INICIO
CONTRATO FLT-095 DEL 15 DE JULIO DEL 2026

CONTRATANTE	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA E.I.C.E
CONTRATISTA	**CASTAÑEDA CONSULTORES S.A.S**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR, ESTRUCTURAR, PRESENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DEL IVA ANTE LA DIAN, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO DURANTE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y, CUANDO CORRESPONDA, EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES DERIVADAS DE ESTE, HASTA QUE SEA EMITIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO DE DEVOLUCIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026. EN CASO DE PRESENTARSE RECLAMACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA LA CULMINACIÓN DEL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL, Y UNA VEZ SEA EMITIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO DE DEVOLUCIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR A RECLAMAR
PLAZO DE EJECUCION	EL OBJETO CONTRACTUAL TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SE EXTENDERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EN CASO DE PRESENTARSE RECLAMACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA LA CULMINACIÓN DEL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL, Y UNA VEZ SEA EMITIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO DE DEVOLUCIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR A RECLAMAR
SUPERVISORA	SUBGERENTE FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($79.679.044) IVA INCLUIDO
CDP	2026000321 del 26 de junio del 2026
RP	2026000717 del 21 de julio del 2026

El día de hoy, veintiuno (21) de julio del 2026, se reunieron la **Dra. LISSETTE JOHANA GUARNIZO DIAZ,** en calidad de Subgerente Financiera y actuando en calidad de supervisora y **CASTAÑEDA CONSULTORES S.A.S**, identificada con NIT N.º 830.057.859-6, representada legalmente por **JOSE ELBERT CASTAÑEDA DURAN,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 5.795.187 de Zapatoca, Santander, con el propósito de celebrar el Acta de Inicio del Contrato FLT-095 del 15 de julio del 2026.

POR LA FABRICA,

LISSETTE JOHANA GUARNIZO DIAZ
Subgerente Financiera
Supervisora

CONTRATISTA,

CASTAÑEDA CONSULTORES S.A.S
C.C. 5.795.187 de Zapatoca, Santander
Representante legal de CASTAÑEDA CONSULTORES S.A.S

Reviso: Margoth Alvarado González
Secretaria General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez
Abogada Externa